



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

NOTA N° 114/18.-

LETRA: PRO

Ushuaia, 26 de Septiembre de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente, la necesidad de dar respuesta a los vecinos del Barrio Bosques del Faldeo, respecto a la problemática que genera la falta de recolección de la basura, instando al Poder Ejecutivo Municipal, que arbitre los recursos con el responsable del servicio para dicho fin, estableciendo un programa de limpieza.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/9/18 Hs. 10:32
Numero:	1088 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

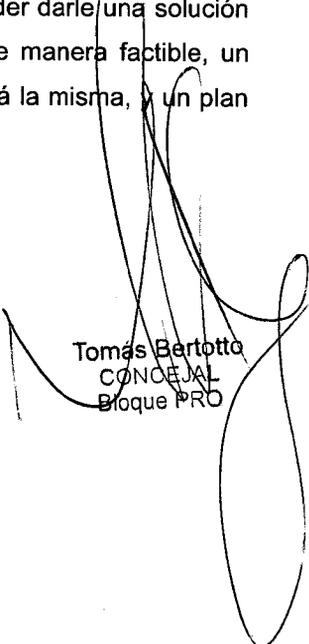
FUNDAMENTOS

Desde nuestro bloque hemos tomado conocimiento del problema que vienen padeciendo los vecinos del Barrio Bosque del Faldeo, quienes no poseen recolección de residuos domiciliario.

Se evidencia de manera cotidiana que los contenedores ubicados sobre las arterias principales, se hallan repletos de basura y a esto no solo es un gran problema de salud tanto para adultos como niños que residen en la zona, sino que también atrae la formación y propagación de plagas como ratas y moscas, perjudicando así el bienestar de los vecinos del sector.

Desde nuestro bloque hemos puesto en conocimiento al Secretario de Medio ambiente de esta situación, que se viene viviendo en diferentes zonas de la ciudad y que aun hoy nos encontramos con barrios que no poseen este servicio funcionando.

Es por ello que proponemos que el DEM junto con la empresa a cargo de la recolección de residuos, realicen un plan en común para poder darle una solución al Barrio Bosque del Faldeo, donde se pueda organizar de manera factible, un horario de recolección, una trama definida por donde se hará la misma, y un plan que pueda ponerse en ejecución en el corto plazo.



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la creación del recorrido de recolección domiciliario en el Barrio Bosque del Faldeo.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO